Resolución No. 1939 ____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MERLÍN DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ CÁCERES, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A., Y PIRO'Y S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR.

Asunción, 06 DE OCTUBRE de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración el Informe de Evaluación N° 67/2011, correspondiente al Llamado "Adquisición de Electrodomésticos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que Adjudique a las Firmas: MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A., y PIRO'Y S.A.; (Exp. N° SUOC11-001034), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 76 de fecha 30 de agosto de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Electrodomésticos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa CP1800/OC-PR.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las Firmas que han presentado su oferta en fecha y hora señalada, son las siguientes: MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., NEAD S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., MARFIL IND. & COM., PÉREZ RAMÍREZ & CIA. SACI, DISTRIBUIDORA LÍDER, G.I.E.S.A., y PIRO'Y S.A.

Que según Informe de Evaluación N° 67 de fecha 13 de setiembre de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las Firmas MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., NEAD S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., MARFIL IND. & COM., DISTRIBUIDORA LÍDER, G.I.E.S.A., y PIRO'Y S.A., resultan EVALUABLES.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

4.2. Con relación a la empresa PÉREZ RAMÍREZ & CIA. SACI, la misma ha presentado en el punto 6 del Anexo 2 – Formulario de Carta Oferta, una multa equivalente a 3%. La Convocante ha solicitado el equivalente a 5%, por tal motivo el Comité de Evaluación considera NO EVALUABLE la oferta presentada por la mencionada empresa.

4.3. En fecha 08/09/11 se ha solicitado al Programa CP1800/OC-PR, autorización para disminuir la cantidad de los bienes solicitados, visto que la adjudicación total de los mismos sobrepasa la disponibilidad presupuestaria. En tiempo y forma el Programa ha remitido una respuesta favorable al Comité Evaluador.

4.4. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a las empresas: MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A., y PIRO'Y S.A., por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente Llamado. Sigue detalle de la adjudicación:

- **MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres**, en el Ítem 8 por un monto total adjudicado de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- **ARTAZA HNOS. COM. & IND.**, en los Ítems 4, 6 y 12 por un monto total adjudicado de Gs. 16.890.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.
- **IN DESING S.R.L.**, en los Ítems 2, 7 y 9 por un monto total adjudicado de Gs. 4.917.900 (Guaraníes cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos) IVA incluido.
- **O.T.C.S.A.**, en los Ítems 5, y 10 por un monto total adjudicado de Gs. 12.768.565 (Guaraníes doce millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.**, en los Ítems 11 y 13 por un monto total adjudicado de Gs. 4.353.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil) IVA incluido.
- **G.I.E.S.A.**, en el Ítem 1 por un monto total adjudicado de Gs. 10.862.224 (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos veinticuatro) IVA incluido.
- **PIRO'Y S.A.**, en el Ítem 3 por un monto total adjudicado de Gs. 1.196.200 (Guaraníes un millón ciento noventa y seis mil doscientos) IVA incluido.

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MERLÍN DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ CÁCERES, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A., Y PIRO'Y S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 175 de fecha 22 de setiembre de 2011, expresa entre otros: "...Por tanto, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, y a las disposiciones legales mencionadas ésta Asesoría Legal recomienda adjudicar en los términos recomendados por el Comité de Evaluación el presente Llamado "Adquisición de Electrodomésticos", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, para el Programa CP1800/OC-PR, Resolución Ministerial mediante y la consiguiente autorización para la suscripción de los Contratos respectivos".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 23 de setiembre de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas: **MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A, y PIRO'Y S.A.**, el Llamado "Adquisición de Electrodomésticos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, conforme al Informe de Evaluación Nº 67/2011.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

- **MERLÍN de Cecilio Gustavo Ortiz Cáceres**, en el Ítem 8 por un monto total adjudicado de Gs. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) IVA incluido.
- **ARTAZA HNOS. COM. & IND.**, en los Ítems 4, 6 y 12 por un monto total adjudicado de Gs. 16.890.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.
- **IN DESING S.R.L.**, en los Ítems 2, 7 y 9 por un monto total adjudicado de Gs. 4.917.900 (Guaraníes cuatro millones novecientos diecisiete mil novecientos) IVA incluido.
- **O.T.C.S.A.**, en los Ítems 5, y 10 por un monto total adjudicado de Gs. 12.768.565 (Guaraníes doce millones setecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco) IVA incluido.
- **MOLMAN S.A.**, en los Ítems 11 y 13 por un monto total adjudicado de Gs. 4.353.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA G.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS MERLÍN DE CECILIO GUSTAVO ORTIZ CÁCERES, ARTAZA HNOS. COM. & IND., IN DESING S.R.L., O.T.C.S.A., MOLMAN S.A., G.I.E.S.A., Y PIRO'Y S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS CP1800/OC-PR.

- **G.I.E.S.A.**, en el Ítem 1 por un monto total adjudicado de Gs. 10.862.224 (Guaraníes diez millones ochocientos sesenta y dos mil doscientos veinticuatro) IVA incluido.
- **PIRO'Y S.A.**, en el Ítem 3 por un monto total adjudicado de Gs. 1.196.200 (Guaraníes un millón ciento noventa y seis mil doscientos) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
DEPTO. ARCHIVO